

## **DIPLOMADO INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO**

### **I. DESCRIPCIÓN**

La dictación de la Ley 20.720 introdujo múltiples modificaciones al régimen de insolvencia en nuestro derecho, incorporando innovaciones, tales como, el Acuerdo de Reorganización, el Financiamiento y Suministro Asegurado, y la Quiebra Transfronteriza. Asimismo se han incluido mejoras el régimen de insolvencia, ya sea en la liquidación como en la renegociación de las personas deudoras, y las acciones revocatorias concursales. El diplomado tiene por objeto dar a conocer los principales aspectos jurídicos y la aplicación práctica de la nueva regulación introducida por la Ley N° 20.720.

### **II. OBJETIVOS**

Se busca una comprensión global del nuevo régimen de insolvencia, de mano de los principales profesores y practicantes del derecho de la insolvencia en Chile.

### **III. METODOLOGÍA**

Clases expositivas con análisis de casos.

### **IV. REQUISITOS DE APROBACIÓN**

- 70% de asistencia en cada módulo.
- Cada módulo será evaluado con un trabajo o prueba de conocimientos personal. Se debe obtener nota igual o superior a 4.0 en cada módulo.
- Solo se podrá dar una evaluación recuperativa en todo el diplomado. La evaluación de repetición será aprobada (4.0) o reprobada (1.0).
- El certificado final de aprobación será en formato digital.

### **V. DIRIGIDO A**

Abogados.

### **VI. CONTENIDOS**

#### **Módulo I: Aspectos Generales del Derecho Concursal**

- Introducción: Antecedentes y Justificación de la Ley 20.720.
- Diferencia y Similitud Ley 20.720 y Ley 18.175
- Evolución del Derecho Concursal Nacional y Comparado.
- Dirección y conducción del procedimiento concursal por parte de la judicatura; facultades del juez en el proceso concursal, control de admisibilidad; intervención de terceros en el proceso concursal; solución de controversias no regladas; procesos especiales acumulados y su tramitación; ámbito y efectos de la resolución de término.
- Discusiones acerca de la constitucionalidad de la LIR en el TC.



**Universidad del Desarrollo**  
Universidad de Excelencia

- Análisis de Empresa Deudora y Persona Deudora / Presupuesto objetivo y subjetivo del Concurso.
- Nuevos Sujetos y Órganos Concursales

### **Módulo II: Reorganización y Liquidación DIPLOMADO INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO**

- Financiamiento y Reorganización Concursal: DIP Finance y Project Finance.
- Reorganización Concursal: principios, solicitud, anexos, la designación, la resolución de reorganización, protección financiera concursal; determinación del pasivo, el quorum, y
- Reorganización Concursal de la Empresa Deudora y Parte: Preparación propuesta reestructuración financiera. Análisis de la Propuesta de restauración Financiera.
- El acuerdo simplificado.
- Liquidación Concursal de Bienes de la Empresa Deudora.
- Procedimiento de Liquidación de Bienes de la Persona Deudora.
- La impugnación de créditos en los procesos de insolvencia: su perspectiva judicial.
- Análisis práctico de la reorganización.
- Análisis práctico de la liquidación.

### **Módulo III: Otras Áreas Relevantes de la Insolvencia**

- Acciones Revocatorias Concursales: la nueva regulación y análisis de jurisprudencia relevante.
- Los contratos pendientes de cumplimiento en escenarios concursales.
- La situación de la Construcción en la Insolvencia. Análisis de casos emblemáticos.
- Insolvencia Transfronteriza y su aplicación en Chile.
- Efectos Tributarios derivados de los Procedimientos Concursales.
- Modificaciones introducidas al Derecho Laboral y su aplicación práctica.
- Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora.
- Responsabilidad de Directores, Ejecutivos y equipo gerencial en escenario de insolvencia.
- Delitos Concursales.
- Visión crítica de la Ley 20.720.

## **VII. DOCENTES**

**Alejandra Anguita**, Abogada Pontificia Universidad Católica de Chile, Directora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Quiebras y de Insolvencia y Reemprendimiento. Profesora de Derecho Comercial de la UAH.

**Luis Felipe Castañeda**, Abogado Universidad Diego Portales. Socio de Castañeda Abogados. Profesor del LL.M de la UAI.

**Josefina Errázuriz**, Abogada Universidad Andrés Bello, Postítulo en Derecho Concursal de la Universidad de Chile. Jefa Subdepartamento Renegociación Persona Deudora.

**Eduardo Godoy**, Abogado Pontificia Universidad Católica, Máster en Derecho de la Empresa Universidad de los Andes. Socio de Godoy Hales Asociados. Liquidador concursal.

**Francisco Javier González**, Abogado y Magíster en Derecho del los Negocios de la UAI. Abogado del Banco BCI en aspectos legales de financiamiento, derecho concursal, contratos y resolución de conflictos.

**Matías Insunza**, Abogado Universidad de Chile, Master en Derecho de la Empresa Universitat Pompeu Fabra. Socio de Insunza Abogados. Profesor de Derecho Procesal Universidad de Chile.

**Ricardo Núñez**, Abogado Universidad de la República, Magister en Derecho Civil Patrimonial Universidad Diego Portales. Juez Titular del Undécimo Juzgado Civil de Santiago.

**Patricia Ortiz**, Abogada y Magíster en Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica. Jueza titular del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago.

**Sebastián Pérez-Gazitúa**, Abogado Universidad de Chile, Máster en Derecho de la Empresa de la Universitat Pompeu Fabra. Juez titular del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago.

**Francisco Pfeffer**, Abogado Universidad de Chile. Profesor de Derecho Comercial, Universidad del Desarrollo y de la Universidad de Chile.

**Jaime Puyol**, Abogado Universidad de Chile, LL.M Universidad de Chicago. Socio de Grunberg Puyol Abogados.

**Ricardo Reveco**, Abogado y profesor de Derecho Comercial, Universidad de Chile. Socio de Carey y Cía.

**Gonzalo Ruz**, Abogado Universidad Central, Doctor en Derecho Privado por l'Université d'Aix-Marseille. Abogado Integrante lltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Profesor en diferentes programas de postgrados.

**Roberto Villaseca**, Abogado Pontificia Universidad Católica de Chile, LL.M., Columbia University. Abogado asociado de Carey y Cía. Profesor de Derecho Civil, Universidad Católica de Chile.

#### **VIII. INFORMACIÓN GENERAL**

- **Días de clases:** lunes y miércoles (18:30 – 21:30 horas).
- **Lugar:** Canvas-Zoom.
- **Fecha de inicio:** 16 de mayo de 2022.
- **Fecha de término:** 31 de agosto de 2022.
- **Arancel:** \$1.300.000
- **Matrícula:** \$150.000